

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCION DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCION N°	
026	/23

Montevideo, 24 de febrero de 2023

**VISTO:** lo solicitado por el por la Profesora Adjunto con funciones de gestión en el Área de Logística.

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado Área Logística Interna y Sala Logística de Ingeniería en Logística para Ingeniería en Logística

II) que en particular se requiere, a partir del 24/02/2023 y hasta el 31/08/2023 la extensión horaria de 10 horas semanales a María del Rosario Ugarte Espalter para la colaboración en la elaboración de las pautas para el desarrollo de Proyecto III, para contactar y coordinar entrevistas con empresas de la región, para que los estudiantes puedan desarrollar su Proyecto integrador, dar seguimiento a los equipos de estudiantes que se conformen para el desarrollo de este proyecto (aproximadamente 13 equipos) y sistematizar y presentar los resultados obtenidos en el desarrollo de esta nueva propuesta.

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;


**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

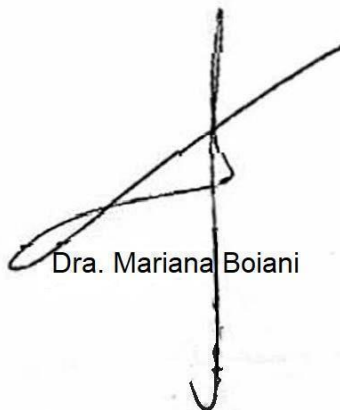
**RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a María del Rosario Ugarte Espalter documento de identidad N° 2.027.983-1 a partir del 24/02/2023 y hasta el 31/08/2023.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez